



ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO A LA  
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-011L6J001-E105-2017.  
SERVICIO DE CLASIFICACIÓN, ARMADO Y EMPAQUETADO PARA EL  
PROGRAMA SECUNDARIA CICLO 2017-2018.

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **16:00** horas del día **18** de mayo del 2017, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Comunicación del Fallo de la convocatoria a la invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y lo previsto en el numeral **3.2.3** de la convocatoria.

El acto fue presidido por **Christian Velázquez Cisneros**, Subdirector de Adquisiciones, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que se dio lectura a la Notificación de Fallo de fecha **18** de mayo del **2017**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el tablero de avisos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en la planta baja de la calle de Martín Luis Guzmán sin número, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: [www.conaliteg.gob.mx](http://www.conaliteg.gob.mx) y [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Para este procedimiento de contratación no se desechó ninguna propuesta.

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral **6.5.1** de la convocatoria y se hace del conocimiento lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	GICELA MELINDA MORALES BUENDIA.	Única	CUMPLE.
2	IRMA ALARCON PALANCARES.	Única	CUMPLE.
3	SERVICIOS DMF, S.A. DE C.V.	Única	CUMPLE.

Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente del servicio, mediante oficio **SAPT/0088/2017** de la Subdirección de Almacenes, del cual se anexa copia y forma parte integral de la presente acta y con fundamento en el artículo 36 de la Ley, se relaciona las evaluaciones técnicas respecto de los requisitos técnicos solicitados en el numeral **6.5.2** de la convocatoria, resultando lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDAS	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	GICELA MELINDA MORALES BUENDIA.	Única	CUMPLE
2	IRMA ALARCON PALANCARES.	Única	CUMPLE
3	SERVICIOS DMF, S.A. DE C.V.	Única	CUMPLE



ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO A LA  
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-011L6J001-E105-2017.  
SERVICIO DE CLASIFICACIÓN, ARMADO Y EMPAQUETADO PARA EL  
PROGRAMA SECUNDARIA CICLO 2017-2018.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley, 51 de su Reglamento y el numeral **6.5.3** de la convocatoria, se evaluaron económicamente las proposiciones que cumplieron técnicamente, esto de conformidad por lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, resultando lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	GICELA MELINDA MORALES BUENDIA.	Única	Cumple
2	IRMA ALARCON PALANCARES.	Única	Cumple
3	SERVICIOS DMF, S.A. DE C.V.	Única	Cumple

Se hace del conocimiento de los licitantes que no existen precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.

Los licitantes señalados anteriormente, cumplen con los requisitos Administrativos, Legales, Técnicos y Económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes.

Conforme al criterio de adjudicación establecido en el numeral **5** de la convocatoria, se adjudica el contrato para el **SERVICIO DE CLASIFICACIÓN, ARMADO Y EMPAQUETADO PARA EL PROGRAMA SECUNDARIA CICLO 2017-2018**, a la licitante que a continuación se menciona, en virtud de que su proposición resulto solvente, ya que reunió las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertando el precio más bajo dentro de las propuestas económicas presentadas para este procedimiento:

**IRMA ALARCON PALANCARES.**

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
Única	Servicio	Clasificación, Armado y Empaquetado para el Programa Secundaria Ciclo 2017-2018.	\$ 285,750.00
		IVA	\$ 45,720.00
		TOTAL	\$ 331,470.00

El representante legal de **IRMA ALARCON PALANCARES**, previo a la firma del contrato, deberá entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme al numeral **3.6.4**, de la convocatoria.

El representante legal de **IRMA ALARCON PALANCARES**, deberá presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar el instrumento jurídico correspondiente a este procedimiento de invitación.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley se le informa al representante legal de **IRMA ALARCON PALANCARES** que con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán

FO-CON-13\_00  
Página 2 de 3



ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO A LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-0111L6J001-E105-2017.  
SERVICIO DE CLASIFICACIÓN, ARMADO Y EMPAQUETADO PARA EL  
PROGRAMA SECUNDARIA CICLO 2017-2018.

exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la presente acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:20** horas, del día **18** de mayo del año 2017.

Esta Acta consta de **3** hojas y **5** hojas de la Notificación del fallo firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
CHRISTIAN VELÁZQUEZ CISNEROS.	SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.	
JOSÉ DEMETRIO CUBILLOS REYNOSA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO.	
MARIA MAGDALENA AGUILLON PANTALEON	DEPARTAMENTO DE CONTRATOS.	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
IGNACIO BAUTISTA LÁZARO.	

-----  
FIN DEL ACTA



## NOTIFICACION DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL.**  
**No. IA-011L6J001-E105-2017.**

**SERVICIO DE CLASIFICACIÓN, ARMADO Y EMPAQUETADO PARA EL PROGRAMA SECUNDARIA CICLO 2017-2018.**

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **16:00** horas del día **18** de mayo de 2017, en la sala de juntas ubicada en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo la Comunicación del Fallo de la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional indicada al rubro. De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante La Ley), y lo previsto en el numeral **3.2.3** de la convocatoria y derivado de la evaluación técnica emitida por el área solicitante de los servicios, la Convocante emite el siguiente:

### FALLO

#### Emisión del Fallo:

Derivado del análisis detallado de las proposiciones presentadas y del resultado de la evaluación técnica y económica, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la Ley y de acuerdo a cada una de sus fracciones, se señala lo siguiente:

**Artículo 37 La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:**

**Fracción I La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon:**

Para este procedimiento de contratación no se desechó ninguna propuesta.

**Fracción II La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes es la siguiente:**

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral **6.5.1** de la convocatoria y se hace del conocimiento lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	GICELA MELINDA MORALES BUENDIA.	Única	CUMPLE
2	IRMA ALARCON PALANCARES.	Única	CUMPLE
3	SERVICIOS DMF, S.A. DE C.V.	Única	CUMPLE

Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente del servicio, mediante oficio **SAPT/0088/2017** de la Subdirección de Almacenes, se relacionan las evaluaciones técnicas respecto de los requisitos técnicos solicitados en el numeral **6.5.2** de la convocatoria, resultando lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDAS	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	GICELA MELINDA MORALES BUENDIA.	Única	CUMPLE
2	IRMA ALARCON PALANCARES.	Única	CUMPLE
3	SERVICIOS DMF, S.A. DE C.V.	Única	CUMPLE



Con fundamento en el artículo 36 de la Ley, 51 de su Reglamento y el numeral **6.5.3** de la convocatoria, se evaluaron económicamente las proposiciones que cumplieron técnicamente, esto de conformidad por lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, resultando lo siguiente;

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	GICELA MELINDA MORALES BUENDIA.	Única	Cumple
2	IRMA ALARCON PALANCARES.	Única	Cumple
3	SERVICIOS DMF, S.A. DE C.V.	Única	Cumple

Los licitantes señalados anteriormente, cumplen con los requisitos Administrativos, Legales, Técnicos y Económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes.

### Fracción III Precios no aceptables

Se hace del conocimiento de los licitantes que no existen precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.

**Fracción IV Nombre del o de los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la Convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados al licitante.**

Conforme al criterio de adjudicación establecido en el numeral **5** de la convocatoria, se adjudica el contrato para el **SERVICIO DE CLASIFICACIÓN, ARMADO Y EMPAQUETADO PARA EL PROGRAMA SECUNDARIA CICLO 2017-2018**, a la licitante que a continuación se menciona, en virtud de que su proposición resulto solvente, ya que reunió las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertando el precio más bajo dentro de las propuestas económicas presentadas para este procedimiento:

### IRMA ALARCON PALANCARES.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
Única	Servicio	Clasificación, Armado y Empaquetado para el Programa Secundaria Ciclo 2017-2018.	\$ 285,750.00
		IVA	\$ 45,720.00
		TOTAL	\$ 331,470.00

### Fracción V Fecha, lugar y hora para firma del contrato

El representante legal de **IRMA ALARCON PALANCARES**, previo a la firma del contrato, deberá entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martin Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme al numeral **3.6.4** de la convocatoria.

El representante legal de **IRMA ALARCON PALANCARES**, deberá presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar el instrumento jurídico correspondiente a este procedimiento de invitación.

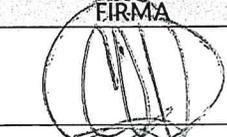


Con fundamento en el artículo 37 de la Ley se le informa al representante legal de **IRMA ALARCON PALANCARES** que con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la presente acta.

**Fracción VI Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite**

De conformidad con lo establecido en esta fracción, se señala el nombre, cargo y firma de los servidores públicos que notifican el fallo, siendo estos los siguientes:

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NOTIFICAN EL FALLO.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CHRISTIAN VELÁZQUEZ CISNEROS	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	
JOSÉ DEMETRIO CUBILLOS REYNOSA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO.	

----- FIN DEL ACTA -----



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. SAPT/0088/2017

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 17 de mayo de 2017

Asunto: Dictamen Técnico Servicio Clasificación, armado y empaquetado secundaria 17-18

Christian Velázquez Cisneros  
Subdirector de Adquisiciones

En respuesta a su solicitud para la emisión del Dictamen técnico correspondiente a la presentación de propuestas técnicas de los licitantes en el proceso de Invitación a cuando menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-011L6J001-E-105-2017 correspondiente a la contratación del servicio de clasificación, armado y empaquetado para el programa secundaria 2017-2018, se indica lo siguiente:

Con fecha 17 de mayo de 2017 se efectuó la presentación y apertura de proposiciones para la contratación del servicio de clasificación, armado y empaquetado para el programa secundaria 2017-2018 conforme a la siguiente descripción de la Convocatoria:

Partida	Unidad de medida	Descripción	Cantidad
Única	Servicio	Clasificación, armado y empaquetado de 1,156,399 ejemplares del Programa secundaria ciclo 2017-2018	1

Una vez efectuada la apertura de proposiciones que se recibieron a través del sistema CompraNet y posterior a la lectura del Acta correspondiente, la Subdirección de adquisiciones envía a esta Subdirección de almacenes de producto terminado las propuestas técnicas presentadas por los licitantes para su evaluación y emisión del Dictamen técnico correspondiente:

1. Gicela Melinda Morales Buendía
2. Irma Alarcón Palancartes
3. Servicios DMF S.A. de C.V.

Las propuestas técnicas se analizaron considerando como criterio fundamental el de constatar que se incluya la información, documentación y requisitos solicitados en la forma y términos indicados en la Convocatoria donde la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual estuviera incompleto o no cumpliera con los términos solicitados fuera motivo para desechar la propuesta.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Derivado de las consideraciones anteriores se establece que las propuestas propuestas técnicas de:

1. Gicela Melinda Morales Buendía
2. Irma Alarcón Palancartes
3. Servicios DMF S.A. de C.V.

obtienen una **Evaluación técnica favorable** por cumplir con los requerimientos solicitados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Firma de Francisco Asencio Genes Subdirección de Almacenes de Producto Terminado

Sello Digital:

apQ9wYzb2KL7slrUZrFGCIMoHSGqZD5Z5g2oqT/AZZyRwGUY3KBlmqHpRzOKKYUzlhWfjHzOX6i3m/qDjqzZdnaJ2FYrVpbfU4wqa7socb14ADRdLG/FDV0Vzvp0uUvnskReOs//UljHytsDt4nLQ5kzLzoR/e/ydY6cnCAvIV/L9gzfEHr+u/vL7o/v/MOI+auBvgj2k3DNrVpAY/9/eUl140dAFcg8LEBy+FKszadcljGGkv+PGj9nV1e3jwZ1MDmVTJjcAhzxIGsp1Zm2cZlxEDVAiBRGoqqUDVvmwSboxS+FIPvGvzKCnhvJpAXmFNXP4u0f/xJaz6tvg==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFF contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".

c.c.p - Fabiola Hernández Cruz - Directora de Distribución